

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

CONTINUACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS MEDIOS DE PRUEBA DENTRO DEL TRÁMITE DE LAS OBJECIONES AL INVENTARIO Y AVALÚO, PROGRAMADO DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, INICIADO POR EL SEÑOR RAFAEL HUMBERTO BAYONA SILVA EN CONTRA DE LA SEÑORA GLORIA ELISA MARTÍNEZ DE BAYONA

Ref.: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
Radicación: 110013110014-2016-00518-00
Fecha: 20 de septiembre de 2023
Hora de inicio: 9:22 A.M.
Hora de terminación: 9:51 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y veintidós minutos de la mañana (9:22 A.M.), del día veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), fecha y hora señalados para llevar a cabo la continuación de la recepción de los medios de prueba dentro del trámite de las objeciones al inventario y avalúo, programado dentro del proceso de liquidación de la sociedad conyugal, iniciado por el señor RAFAEL HUMBERTO BAYONA SILVA en contra de la señora GLORIA ELISA MARTÍNEZ DE BAYONA, radicado bajo el número 2016-00518, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió invitación a los siguientes correos electrónicos:

- El doctor LUIS FERNANDO JARAMILLO DUQUE al correo electrónico jaraduque@yahoo.com
- La señora GLORIA ELISA MARTÍNEZ DE BAYONA al correo electrónico Martinezgloria841@yahoo.com
- El doctor JORGE CARLOS VÉLEZ VARGAS al correo electrónico jovelezva@gmail.com y velez-jorge@javeriana.edu.co
- El doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: el señor RAFAEL HUMBERTO BAYONA SILVA y su apoderado, el doctor LUIS FERNANDO JARAMILLO DUQUE; la señora GLORIA ELISA MARTÍNEZ DE BAYONA y su apoderado, el doctor JORGE CARLOS VÉLEZ VARGAS y el doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ, Procurador Judicial adscrito al Juzgado Catorce de Familia.

2. TESTIMONIO

Teniendo en cuenta que la señora ALEYDA BARRETO FEO ya había sido juramentada, que el cuestionario del doctor JORGE CARLOS VÉLEZ VARGAS ya fue agotado y que el doctor LUIS FERNANDO JARAMILLO DUQUE había dado inicio al suyo en la audiencia anterior, el Despacho concedió el uso de la palabra a dicho apoderado para continuar con el mismo. El doctor JARAMILLO DUQUE manifestó abstenerse de formular pregunta alguna a la testigo por ser un hecho probado la compra del bien objeto de litigio. El Despacho le concedió el uso de la palabra al señor procurador, quien manifestó no tener preguntas que formular a la señora ALEYDA BARRETO FEO.

Seguidamente, el Despacho procedió a tomar la declaración del señor VÍCTOR MANUEL URQUIJO RIVERA, quien absolvió las preguntas formuladas por la titular del Despacho, los señores apoderados de la parte demandante y demandada y el señor Procurador Judicial.

Para resolver las objeciones al inventario y avalúo, el Despacho aplazó la presente diligencia a fin de continuarla el día treinta (30) de noviembre de 2023 a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm).

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 9:51 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede verse a través de los siguientes links:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/043be8db-7f5c-4afe-9615-15ae39a4f438?vcpubtoken=6e59b3a5-f764-4046-a723-ca965a115cca>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS